

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

2022/1161 *Rectificación de error del edicto de aprobación definitiva de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

Anuncio

Don José Pascual Martínez Alarcón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benatae (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose detectado un error en la aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 56 de fecha 23 de marzo de 2022, numero de Edicto 2022/1095 se procede a rectificarlo.

En el art. 11

Donde dice: "Periodo de uno hasta cinco años el 21%"

Debe decir: "Periodo hasta cinco años el 21%"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benatae, 24 de marzo de 2022.- El Alcalde, JOSÉ PASCUAL BERMÚDEZ ALARCÓN.